

IX CONCURSO DE FOTOGRAFIA “SAN SILVESTRE DE GUZMÁN”

BASES

Podrán participar todos los aficionados/as a la fotografía que lo deseen.

-TEMA:

Nuestro pueblo, nuestras tradiciones, la naturaleza y la caza.

-OBRAS:

- Fotos en blanco y negro o color, en formato mínimo de 18 x 24 cm. (tamaño de la imagen) o panorámica con un mínimo de 15 x 35 cm. cada participante podrá presentar 3 fotografías como máximo, siendo el mínimo de 2 fotografías
- Las obras deberán ser inéditas, y no se admitirán transparencias ni reproducciones.
- La entrega de fotografías se hará haciendo constar el título al dorso de cada foto, y acompañando otro sobre cerrado, en cuyo interior figuren los datos personales del concursante (nombre, apellidos, dirección, teléfono...), y en el exterior del mismo, los títulos de las fotos presentadas.

-CALENDARIO:

Las fotografías se entregarán hasta el 15 de Septiembre en el Ayuntamiento o enviándolas por correo a:

Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán

Plaza de España, 8.

21591 San Silvestre de Guzmán, Huelva.

Las obras remitidas por correo que no lleguen a este Ayuntamiento el viernes 15 de septiembre antes de las 14.00 horas no se admitirán, sea cual sea la causa de su retraso.

Las Fotografías estarán expuestas en el stand del Ayuntamiento durante los días de la Feria Cinegética (22, 23 y 24 de septiembre).

-PREMIOS:

Se entregarán el viernes, 22 de septiembre, en el recinto ferial y en horario de tarde.

1º Premio: 150,00€.

2º Premio: 100,00€.

Se otorgará un solo premio por participante.

-JURADO Y FALLO DEL CONCURSO:

Las decisiones del Jurado serán definitivas.

-CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

En el caso de resultar ganadores, con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán a la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Las fotografías que participen en el presente concurso podrán ser publicadas y difundidas por esta entidad y deberán ser recogidas en el Ayuntamiento en días lectivos del 25 de septiembre hasta el 16 de octubre.

Asimismo, las fotografías podrán ser publicadas en redes sociales como Facebook y Twitter con fines de promoción del certamen.

Si pasado este periodo, las fotografías no han sido recogidas, éstas pasarán a ser del Ayuntamiento.

Los concursantes garantizan que las fotografías que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.



Ayuntamiento
San Silvestre de Guzmán

El/la participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores del concurso.

Más Información:

AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN

Teléfono 959-340873/ 340722

<http://www.sansilvestredeguzman.es>